

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, TELEFAX 8472246
[www.Facebook.com/Juzgadocivildelcircuito.la.mesa.cundinamarca7](https://www.facebook.com/Juzgadocivildelcircuito.la.mesa.cundinamarca7).
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, Julio 12 de 2021

CLASE DE PROCESO: VERBAL-RESOLUCIÓN DE CONTRATO
RADICACIÓN: 253863103001-2018-00217-00
DEMANDANTE: BELKY JAZMÍN CÁCERES LÓPEZ Y OTRA
DEMANDADO: CECILIA CANTOR SÁNCHEZ

En atención al informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta las fallas que se han presentado con el sistema para llevar a cabo las audiencias de forma virtual, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO. Señalar como nueva fecha el día veintiséis (26) del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021) a la hora de las dos de la tarde (2:00 P.M.), para llevar a cabo la audiencia que trata el artículo 373 del C.G.P.

Para la contradicción del dictamen, se debe tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 231 del C.G.P.

Se advierte a los extremos del proceso como a sus apoderados, así como a la perito que rindió la experticia, que deben comparecer a la audiencia, toda vez que la inasistencia injustificada a la misma, será sancionada en la forma legal establecida en la norma en cita.

De igual modo, se les informa a las partes como a sus apoderados e interesados, que deberán comparecer de manera virtual con antelación a la hora señalada, para lo cual de forma previa se les remitirá el respectivo link de la plataforma mediante la cual se celebrará.

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Dc

Firmado Por:

ANGELICA MARIA SABIO LOZANO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO LA MESA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de Verificación: 55324fd618e0fe79e7893667aedc27839041b0a9779b2f24328a4888e7745e79a

Documento generado en 12/07/2021 10:21:33 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>